

## **VI Conferencia Internacional de Mujeres Gitanas**

### **Las mujeres y la representación política:**

### **El caso de las mujeres romaníes e itinerantes<sup>1</sup>**

6-7 de noviembre de 2017  
Palais de l'Europe (Sala 9)  
Estrasburgo (Francia)

### **Compromiso sobre la representación política de las mujeres romaníes e itinerantes**

---

<sup>1</sup> La expresión “romaníes/gitanos y poblaciones itinerantes” se utiliza en el Consejo de Europa con el fin de abarcar la gran diversidad de grupos cubiertos por la labor del Consejo de Europa en este ámbito: por una parte, a) los romaníes, los sinti/manush, los calé, los kaale, los romanichals, y los boyash/rudari; b) los egipcios de los Balcanes (egipcios y ashkali), y c) los grupos orientales (los dom, los lom y los abdal); y, por otra, grupos como las poblaciones itinerantes, los yenish y las poblaciones a las que se designa con el término administrativo “gens de voyage”, así como las personas que se identifican a sí mismas como gitanos. Ésta es una nota a pie de página explicativa, no una definición de romaníes y/o poblaciones itinerantes.

Tras las discusiones celebradas en la VI Conferencia Internacional de Mujeres Gitanas: “Las mujeres y la representación política: El caso de las mujeres romaníes e itinerantes”, celebrada en el Consejo de Europa, en Estrasburgo (Francia), el 6-7 de noviembre de 2017,

y tomando en consideración que:

- a pesar de los progresos que están realizándose en Europa en términos de mejorar la igualdad de oportunidades y los derechos para las mujeres y los hombres, el Consejo de Europa toma nota del nivel constantemente bajo de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en la vida política;
- las mujeres pertenecientes a minorías étnicas, y las mujeres romaníes e itinerantes en particular, siguen estando insuficientemente representadas en los parlamentos europeos, nacionales y regionales, en los consejos regionales y municipales, en las administraciones y en los cargos de responsabilidad en los partidos políticos;
- considerando que la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones es una condición previa para mejorar el funcionamiento de la democracia y la sociedad;
- la continua representación insuficiente de las mujeres en la toma de decisiones políticas refleja un déficit democrático básico tanto en los Estados miembros del Consejo de Europa como en el contexto internacional más amplio;
- los sistemas de partidos y electorales nacionales tienen una importante responsabilidad de asegurar una representación equilibrada de las mujeres en todos los niveles de gobierno y el parlamento;
- las cuotas electorales a menudo son medios efectivos para lograr progresos rápidos y significativos, siempre que estén concebidas de manera adecuada y se apliquen de un modo coherente;
- las cuotas deberían adaptarse al sistema electoral vigente y establecer metas ambiciosas, pero factibles y, cuando sea posible, dichas cuotas y otras medidas positivas deberían introducirse asimismo para las mujeres pertenecientes a grupos minoritarios, incluidos los romaníes y las poblaciones itinerantes;
- los partidos políticos tienen una función primordial que desempeñar al mejorar la representación política de las mujeres en general y de las pertenecientes a grupos minoritarios en particular, incluidas las mujeres romaníes e itinerantes, ya que, al seleccionar y apoyar a los candidatos, actúan como guardianes de los cargos electos, y sus decisiones determinan en gran medida el resultado final de las elecciones relativas a la representación equilibrada de hombres y mujeres y de las minorías;

**Nosotros, miembros de los partidos políticos, nos comprometemos a promover la igualdad de género y la participación de las mujeres pertenecientes a grupos minoritarios, en especial las mujeres romaníes e itinerantes, en los órganos decisorios y en la representación política en las próximas elecciones europeas, nacionales, regionales y locales.**